

LISTADOS DEFINITIVOS PROMOCIÓN INTERNA GPA Y TPA MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS

Con fecha de **hoy se han publicado en el BOE** resoluciones aprobando las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a los procesos selectivos de promoción interna a los cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa:

Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia Orden JUS/731/2022, de 22 de julio, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/241/2022, de 24 de marzo. [ENLACE AL SEGUIMIENTO DE LA CONVOCATORIA GPA](#)

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia Orden JUS/732/2022, de 22 de julio, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/242/2022, de 24 de marzo. [ENLACE AL SEGUIMIENTO DE LA CONVOCATORIA TPA](#)

Se ha **publicado hoy en el BOC** [Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de 14 de julio de 2022, por la que se modifica la Resolución n.º486/2022 de 19 de abril de 2022](#), instrucciones relativas a la **provisión temporal de puestos en la Administración de Justicia de Canarias**, y **deja sin efecto la instrucción 5ª del apartado primero**. Tal y como comunicamos en nuestro [INFORMA de 07 de junio de 2022](#), fue gracias a la labor desarrollada, en exclusiva, por **UGT** el establecer en diciembre del 2019 el orden de prioridad de los distintos medios de provisión temporal en Canarias, destacando que primeramente se cubrían los puestos libres por funcionarios de carrera (ya sea por comisión de servicios y/o sustitución) y luego por funcionarios interinos. Con la publicación en el [BOC de 02-05-2022](#), la administración aplicó un criterio, a entender de este sindicato, totalmente contrario a la legalidad vigente porque lo que recogía en el resuelve primero, instrucción quinta: "Las plazas que deje desocupadas el personal funcionario propuesto para el otorgamiento de las comisiones de servicio y sustituciones serán cubiertas mediante personal interino" esta interpretación cercenaba las posibilidades de movilidad y promoción interna a los funcionarios de carrera de manera notable. Por ello **UGT RECURRIÓ EN SOLITARIO dicha Resolución de Sustituciones, que ahora ha sido modificada.**

TU APOYO recompensa nuestro trabajo

29/07/2022

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
/ 600-755903

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
/ 629-519343

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275

MAIL.- ugtjusticiacanarias@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Twitter.- @CanariasUgt **FAX.-** 922349565@fax.gobiernodecanarias.org